

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7891 *EL CASERÓN DE ARACELI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES LA SIMA, S.A.U.
EL SOTO DE ARACELI, S.L.U.
ARACELI DE VILLALBA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que en las Juntas Generales Universales, celebradas todas ellas el día 18 de junio de 2019, el socio único de las citadas sociedades aprobó:

La fusión de las sociedades Inversiones la Sima, S.A.U., El Soto de Araceli, S.L.U., y Araceli de Villalba, S.L., mediante la absorción por la sociedad El Caserón de Araceli, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, sin ampliación del capital social de la sociedad en base a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Agustín de Guadalix, 24 de octubre de 2019.- Don Raúl Ronda Ortiz, en calidad de representante de El Caserón de Araceli, S.L., Administrador único de todas las sociedades intervinientes.

ID: A190060482-1